

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 041-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 11 de Setiembre del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO la CARTA presentada el 11 de setiembre del 2026 por el profesor ORLANDO ONOFRE CHAVEZ docente de la Facultad de Industrias Alimentarias, remitiendo el proyecto autofinanciado de responsabilidad social denominado: "MICROSOFT EXCEL APLICADO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN - 2026" para revisión y aprobación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 061-2026-UE-DRS-UNAP del 11 de setiembre del 2026, La Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefa de la Unidad de Extensión-DRS-UNAP, comunica que el proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: "MICROSOFT EXCEL APLICADO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN - 2026", a cargo del profesor ORLANDO ONOFRE CHAVEZ y TANIA LAY RIOS, cumple con los requisitos exigidos por el reglamento y solicita su aprobación mediante resolución directoral con eficacia anticipada al 16 de marzo del 2026;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano, así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano administrativo-académico, encargada de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente aprobar el proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: "MICROSOFT EXCEL APLICADO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN - 2026", a cargo del profesor ORLANDO ONOFRE CHAVEZ y TANIA LAY RIOS;

Que, de conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dispone: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda";

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, Ley N° 27444, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** con eficacia anticipada al 16 de marzo del 2026 el proyecto de responsabilidad social, denominado: "MICROSOFT EXCEL APLICADO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN - 2026", llevada a cabo del 16 al 21 de marzo del 2026, siendo beneficiarios directos: 100 docentes de la UNAP, lograr que el 90% de los participantes culminen satisfactoriamente el curso y evidencien mejoras en sus competencias del MS EXCEL en la ciudad de Iquitos, provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de CIENTO DIEZ Y 00/100 SOLES (S/ 110.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER** al profesor ORLANDO ONOFRE CHAVEZ y TANIA LAY RIOS, como responsables principales de la coordinación y ejecución del proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: "MICROSOFT EXCEL APLICADO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN - 2026", así como reconocer a los organizadores, y expositor, según detalle:



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 041-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 11 de Setiembre del 2026

Organizadores y responsables de la ejecución:

ORLANDO ONOFRE CHAVEZ
TANIA LAY RIOS
JULIETA BARDALES ARÉVALO
MARISA FRANCISCA LAGE DEL CASTILLO
ELITA FIDELINA TANGO PALMA
EDGAR ALEXANDER RINABY TORRES
DANILA MARIE FLORES PEZO

Expositor

ORLANDO ONOFRE CHAVEZ

ARTÍCULO TERCERO. - **ORDENAR**, a las Jefaturas de la Unidad de Extensión y de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuesto para que se sirvan revisar y cautelar el fiel cumplimiento de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social de la UNAP, aprobados por la Dirección de Responsabilidad Social y las que correspondan con sujeción a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Blga. TANIA LAY RIOS, Dra.
Directora
Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/eftp

Distrib.: Archivo / JUE / JAEyP / Responsables Generales / Interesados

REG. DOC.: 184; M-097, 098; RD-041